

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5377** *MULTIMEDIA Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DIGITAL GARLIC, S.L.U.*  
*TALCAN AUDIOVISUALES, S.L.U.*  
*TALARIA EXPERIENCE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se anuncia que en fecha 9 de mayo de 2014, la Junta General de Socios de la sociedad Multimedia y Producciones Audiovisuales, S.L. aprobó la fusión especial por absorción de las sociedades Digital Garlic, S.L.U., Talcan Audiovisuales, S.L.U. y Talaria Experience, S.L.U. ("Sociedades absorbidas") por parte de la sociedad Multimedia y Producciones Audiovisuales, S.L. ("Sociedad absorbente") (en adelante, la "Fusión").

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados así como el Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 9 de mayo de 2014.- Eduardo Ruiz Hernández, Administrador Solidario.

ID: A140024424-1